

MENDOZA, 16 MAY 2023

VISTO:

El pedido de equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", formulado en Expediente: 9422/2023, por la señorita Micaela DEL LONGO, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la señorita Micaela DEL LONGO (Legajo 11653) equivalencia interna "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURA", aprobada en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica con la correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza N° 40/2017-CS):

MATERIA DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

**CARRERA DE LICENCIATURA EN
CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN**

CARRERA DE ORIGEN

. COMUNICACIÓN TÉCNICA II

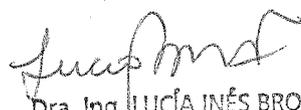
por

. INGLÉS TÉCNICO I

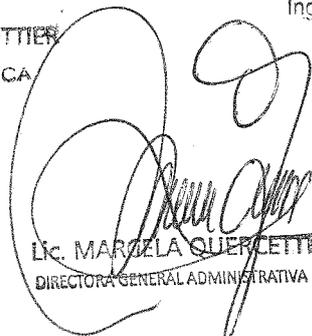
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 268/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIERI
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARZELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA